

Así mismo Acordó sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 28 de julio de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 18 de julio de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito de fecha 14 de julio de 2006, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz en la manzana delimitada por las calles Chile, calle de servicio, calle de servicio y calle Perú en el Poblado de Conquista del Guadiana, de propiedad municipal, que tiene por objeto el señalamiento de las alineaciones no establecidas en el P.G.O.U. de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 18 de julio de 2006. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGU.

EDICTO de 24 de julio de 2006 sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Compensación de la UA-2.

Con fecha 20 de julio de 2006 por la Alcaldía del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito ha sido dictado el siguiente

DECRETO:

1. Aprobar definitivamente el Modificado Proyecto de Compensación de la UA-2, redactado por los arquitectos D. José María Arias Senso y D. Fabián Ramos Sánchez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en fecha 19 de julio de 2006, de conformidad con lo establecido en la DT 3.^a de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

2. No podrán otorgarse licencias de edificación en las nuevas parcelas creadas hasta tanto hubiese ganado firmeza, en vía administrativa, el acto de aprobación del Modificado de Proyecto de Compensación de la UA-2.

3. Publicar el acto de aprobación definitiva del Modificado de Proyecto de Compensación de la UA-2, en el D.O.E. y diario HOY.

Don Benito, a 24 de julio de 2006. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGU.

EDICTO de 24 de julio de 2006 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de viario configurado por las parcelas n.ºs 1 y 2 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación n.º 2.

Con fecha 20 de julio de 2006 por la Alcaldía del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito ha sido dictado el siguiente

DECRETO:

1. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Viario creado en el Plan Especial de Ordenación de la Manzana configurada por las parcelas n.ºs 1 y 2 resultantes del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación n.º 2, redactado por los arquitectos D. José María Arias Senso y D. Fabián Ramos Sánchez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en fecha 22 de agosto de 2005.

2. Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Secretaría General (Negociado de Actas) y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 24 de julio de 2006. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGU.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 4 de julio de 2006 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación UE-18/1-1 y 2-1.

El Ayuntamiento en Pleno en su sesión de fecha 28 de junio de 2006, aprobó definitivamente el Programa de Ejecución de la